370.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior, Justicia y Trabajo

Decreto N. 20.556.-

POR EL QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE INTERIOR, JUSTICIA Y TRABAJO.-

Asunción, 23 de Junio de 1.947.-

N°. 4338.

V I S T A S : las renuncias (Exp.Nos.2.216 y 2.217) elevadas por los Señores Juan A. y Modesto Ramírez, a sus respectivos cargos de funcionarios dependientes de la Dirección General de Administración del citado Ministerio; y las providencias de la Dirección General mencionada y de la Dirección General del Personal del mismo Ministerio;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Acéptase la renuncia presentada a sus respectivos cargos por los siguientes funcionarios dependientes de la Dirección General de Administración del Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo, con la antiguedad del 3 del corriente mes:

Sr. Juan A. Ramírez, como funcionario en la Partida 2.-

Sr.Modesto Ramírez, como Oficial en la categoría C-1.-

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-